



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM- AD-053-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES).**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **veintiuno de diciembre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples que ocupa el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México; sito en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-053-2020** para **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)** y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/069/2020/03**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 292 presentada por el Departamento de Servicios Generales donde solicitaron la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)**, para el ejercicio fiscal 2021.
 - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
292	HPN	21-054	020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)	\$6,669,532.25
	HGO	21-053	020302030106			\$2,700,000.00
			020302030106			
TOTAL:						\$9,369,532.25

2. Con fecha 10 de diciembre de 2020 se realizó el Dictamen de Procedencia **PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)** para el Hospital para el Niño y Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual se dio a conocer el acuerdo No. **IMIEM/CAS/EXT/063/2020/03** para llevar a cabo la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-053-2020**.
3. Con fecha **18 de diciembre de 2020** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-053-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de



conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

- 3.1. De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de un asistente, siendo la empresa **"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** representado por la C. Violeta Juliana Reyes Estudillo.
- 3.2. Con relación al inciso "d" del Orden del Día, el Servidor Público designado y con base al orden de registro en la lista de asistencia, solicitó a los oferentes participantes presentar sus propuestas técnicas para el análisis cuantitativo de las mismas.
- 3.3. En el inciso "e" del Orden del Día, el Servidor Público designado, realizó la apertura de estas.
- 3.4. En desahogo de los puntos "f" se procedió a realizar la revisión cuantitativa de los aspectos técnicos de las propuestas de las empresas.
- 3.5. A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo la empresa:

"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."

- 3.6. Conforme a los incisos "h" e "i" el Servidor Público designado realizó la apertura de la propuesta económica, efectuando la revisión cuantitativa a la empresa **cumplió** con lo solicitado en el aspecto técnico de las bases.
- 3.7. Cumpliendo con el inciso "j" el Servidor Público designado procedió a dar a conocer el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de esta siendo la empresa:

La empresa **"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** cotiza 2 servicios con un monto total para **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)** de \$9,341,850.32 (Nueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- 3.8. Para finalizar con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el resultado de esta etapa se comunicaría, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.
4. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 069/2020**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- I.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta- técnico-económica, verificando en todos los casos, esta cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación, con la finalidad de reforzar el acuerdo **IMIEM/CAS/EXT/069/2020/03** emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, se solicitó adjuntar el original de la carta de apoyo presentada por el proveedor, para garantizar las mejores condiciones de contratación para el Instituto.
- I.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- I.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- I.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.



1.4.1. Posteriormente los CC Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios solicitan al Presidente Suplente pedir una contraoferta de acuerdo al Artículo 40 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción V de su Reglamento a la empresa **"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** de la requisición 292 partida 03 del Hospital de Ginecología y Obstetricia ya que su precio está por arriba del de referencia; por lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios se declara en sesión permanente.

1.4.2.1. Con fecha **18 de diciembre de 2020** el Presidente Suplente solicitó a la empresa **"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** representado por la C. Violeta Juliana Reyes Estudillo, una **CONTRAOFERTA** de la requisición 292 partida 03 del Hospital de Ginecología y Obstetricia ya que su precio está por arriba del de referencia de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-053-2020, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)** el cual aceptó en el momento en que se realizaba el acto, dejando constancia en papel membretado de la empresa por lo que el Presidente Suplente del Comité informó a los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios se reunirán a las 09:00 horas del día 21 de diciembre de 2020 para realizar el análisis respectivo y posteriormente informar el fallo en la misma sala **el día lunes 21 de diciembre del 2020 a las 10:30 horas.**

- Que el vocal representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.
- Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa:

La empresa **"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** cotiza 2 servicios con un monto total para **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (GASES MEDICINALES)** de \$9,334,307.34 (Nueve millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos siete pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 192

PROYECTO: 020302020101

PRESUPUESTO AUT.: \$6,669,532.25

PARTIDA: 2531 FOLIO: 21-054

PRESUPUESTO ADJ.MIN.: \$4,831,986.64

PRESUPUESTO ADJ.MAX.: \$6,639,498.33

"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO										
No. DE REGLON	PRODUCTO	MARCA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	CONSUMO ANUAL MÍNIMO APROXIMADO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	CONSUMO ANUAL MÁXIMO APROXIMADO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	OXIGENO MEDICINAL USP LIQUIDO BULK Suministrado por carro tanque en tanques termo estacionarios	PRAXAIR	m ³	\$21.80	\$0.00	\$21.80	\$94,475.00	\$2,059,555.00	\$134,965.00	\$2,942,237.00



2	OXIGENO MEDICINAL USP EN CILINDROS Contenido en cilindros Tipo "K" (7 m3) o "T" (9.49 m3) con conexión CGA 540	PRAXAIR	m³	\$69.30	\$0.00	\$69.30	\$895.00	\$62,023.50	\$1,275.00	\$88,357.50
3	DIOXIDO DE CARBONO USP/FEUM Contenido en cilindro tipo "K" (25 Kg) con conexión CGA 320	PRAXAIR	Kg	\$183.40	\$0.00	\$183.40	\$125.00	\$22,925.00	\$200.00	\$36,680.00
4	OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.5 Contenido en cilindros tipo "K" (6 m3) o "T" (9.5 m3) con conexión CGA 540	PRAXAIR	m³	\$73.50	\$11.76	\$85.26	\$8.50	\$724.71	\$12.00	\$1,023.12
5	ACETILENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.0 Contenido en cilindros de 3 a 6.5 Kg con conexión CGA 510	PRAXAIR	Kg	\$299.50	\$47.92	\$347.42	\$6.00	\$2,084.52	\$12.00	\$4,169.04
6	NITRÓGENO N.F. Contenido en cilindros tipo "K" (6 m3) o "T" (8.50 m3) con conexión CGA 580	PRAXAIR	m³	\$74.60	\$0.00	\$74.60	\$150.00	\$11,190.00	\$250.00	\$18,650.00
7	HELIO U.S.P. Contenido en cilindros tipo "K" (6.00 m3) con conexión CGA 580	PRAXAIR	m³	\$4,347.60	\$695.62	\$5,043.22	\$6.00	\$30,259.32	\$17.00	\$85,734.74
8	RECARGA DE HELIO PARA RESONANCIA MAGNETICA (HELIO MRI DEWAR) Suministro en contenedores de 150, 250, 350 y 500 lts	PRAXAIR	Litro	\$711.24	\$113.80	\$825.04	\$2,000.00	\$1,650,080.00	\$2,400.00	\$1,980,096.00
9	OXIGENO MEDICINAL cilindro tipo "Respirox" cilindro con regulador integrado	PRAXAIR	carga / contened or	\$471.69	\$0.00	\$471.69	\$690.00	\$325,466.10	\$986.00	\$465,086.34
10	OXIGENO MEDICINAL USP cilindro tipo "E" (.70 m3) con conexión CGA 870	PRAXAIR	carga / contened or	\$471.69	\$0.00	\$471.69	\$498.00	\$234,901.62	\$711.00	\$335,371.59
11	MEZCLA OXIDO NITRICO cilindros de mezcla de 500PPM	PRAXAIR	carga / contened or	\$43,766.92	\$0.00	\$43,766.92	\$6.00	\$262,601.52	\$10.00	\$437,669.20
12	NITROGENO NF LIQUIDO Suministrado en PGS de presión baja, media o alta de 103 m3	PRAXAIR	m³	\$125.95	\$0.00	\$125.95	\$1,323.00	\$166,631.85	\$1,890.00	\$238,045.50
13	NITROGENO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA	PRAXAIR	m³	\$305.47	\$48.88	\$354.35	\$10.00	\$3,543.50	\$18.00	\$6,378.30

Los precios unitarios ofertados incluyen el I.V.A. para las partidas 4, 5, 7, 8, 12 y 13 las partidas 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11 son exentas de I.V.A.

TOTAL	\$4,831,986.64	\$ 6,639,498.33
-------	----------------	-----------------

IMPORTE TOTAL MÍNIMO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO

\$ 4,831,986.64 (Cuatro millones ochocientos treinta y un mil novecientos ochenta y seis pesos 64/100 M.N., IVA INCLUIDO)

IMPORTE TOTAL MÁXIMO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO

\$ 6,639,498.33 (Seis millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 33/100 M.N., IVA INCLUIDO)

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 192

PROYECTO: 020302030106, 020302030106

PRESUPUESTO AUT.: \$2,700,000.00

PARTIDA: 2531

FOLIO: 21-053

PRESUPUESTO ADJ.MIN.: \$2,227,273.93

PRESUPUESTO ADJ.MAX.: \$2,694,809.01

"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

24
4



HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

No. DE REGLON	PRODUCTO	MARCA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	CONSUMO ANUAL MINIMO APROXIMAD O	IMPORTE TOTAL MINIMO	CONSUMO ANUAL MAXIMO APROXIMAD O	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	OXIGENO MEDICINAL USP LIQUIDO BULK Suministrado por carro tanque en tanques termo estacionarios	PRAXAIR	m³	\$21.80	\$0.00	\$21.80	\$75,000.00	\$1,635,000.00	\$83,500.00	\$1,820,300.00
2	OXIGENO MEDICINAL USP EN CILINDROS Contenido en cilindros Tipo "K" (7 m³) o "T" (9.49 m³) con conexión CGA 540	PRAXAIR	m³	\$69.30	\$0.00	\$69.30	\$711.00	\$49,272.30	\$1,016.00	\$70,408.80
3	OXIGENO MEDICINAL USP GASEOSO Contenido en cilindro tipo "D" (.35 m³), "E" (.70 m³) con conexión CGA 870 y cilindros tipo "Respirox" cilindro con regulador integrado	PRAXAIR	carga / contene dor	\$ 442.90	\$ -	\$ 442.90	184.00	\$ 81,493.60	\$262.00	\$ 116,039.80
4	OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.5 Contenido en cilindros tipo "K" (6 m³) o "T" (9.5 m³) con conexión CGA 540	PRAXAIR	m³	\$73.50	\$11.76	\$85.26	\$8.50	\$724.71	\$12.00	\$1,023.12
5	ACETILENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.0 Contenido en cilindros de 3 a 6.5 Kg con conexión CGA 510	PRAXAIR	Kg	\$299.50	\$47.92	\$347.42	\$8.50	\$2,953.07	\$12.00	\$4,169.04
6	DIOXIDO DE CARBONO grado USP/FEUM Contenido en cilindros tipo "E" de 2.8 Kg y conexión CGA 940	PRAXAIR	carga / contene dor	\$1,550.85	\$0.00	\$1,550.85	\$13.00	\$20,161.05	\$17.00	\$26,364.45
7	MEZCLA OXIDO NITRICO cilindros de mezcla de 500PPM	PRAXAIR	carga / contene dor	\$43,766.9 2	\$0.00	\$43,766.92	\$10.00	\$437,669.20	\$15.00	\$656,503.80
Los precios unitarios ofertados incluyen el I.V.A. para las partidas 4 y 5, las partidas 1,2,3,6 y 7 son exentas de I.V.A.										
TOTAL								\$2,227,273.93		\$2,694,809.01
IMPORTE TOTAL MÍNIMO PARA EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA										
\$ 2,227,273.93 (Dos millones doscientos veintisiete mil doscientos setenta y tres pesos 93/100 M.N., IVA INCLUIDO)										
IMPORTE TOTAL MÁXIMO PARA EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA										
\$ 2,694,809.01 (Dos millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos nueve pesos 01/100 M.N., IVA INCLUIDO)										

NO. DE REGLÓN	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL MÁXIMO
	IMIEM10016	CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LAS DIFERENTES AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO		
1	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LAS DIFERENTES AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO	SUMINISTRO	\$ 2,694,809.01
2	HOSPITAL PARA EL NIÑO	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LAS DIFERENTES AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO	SUMINISTRO	\$6,639,498.33
		CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO UNO	SUMINISTRO	\$9,334,307.34

